



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5086/ 2019.-

ZAPALLAR, 23 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar; La Ley N° 19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 8.154/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que Designa Jefaturas de Programas de Salud del Departamento de Salud.
2. El Decreto de Alcaldía N° 1.320/2019, de fecha 13 de Marzo de 2019, que acepta renuncia voluntaria Jefatura de Programa Odontológico a doña Constanza Flores Raffo del Salud del Departamento de Salud.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNESE a funciones de Jefatura de Programa Odontológico, en CESFAM Catapilco a don Francisco Ortuzar Valdez, cédula nacional de identidad N°

2° Dicha designación es a contar del día 01 de Marzo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidad de Recursos Humanos
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- DESAM
 - 4.- Sistema SIAPER Contraloría General de la República
 - 5.- Archivo, Secretaría Municipal.
- G.L / SEC / ADM / DESAM / caf.-